CONSIDERANDO

- Que los medios de comunicación social, en el mundo moderno son los portadores de los problemas colectivos y formadores de la opinión social de los pueblos;
- Que el Diario "LA HORA", de la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos, es un medio de información colectiva que con imparcialidad y objetividad realiza una actividad de orientación social y de ética profesional en el periodismo nacional;
- Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y exaltar las actividades de los medios de comunicación colectiva que contribuyen a la solución de los diversos problemas sociales; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a los Directivos, Periodistas y Trabajadores de el Diario "LA HORA", de la ciudad de Quevedo, por la invalorable actividad de información y orientación social.

El señor doctor CARLOS KURE MONTES, Diputado por la provincia de Los Ríos, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará al Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Periodístico "Dr. Vicente Rocafuerte", y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los tres días del mes de octubre del año dos mil cinco.

DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS

DR. JOHN ARGUDO PESANTE. SECRETARIO GENERAL